



Leído y
Aprobado
14/09/16

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA RESOLUCIÓN DE RECHAZO AL GOLPE DE ESTADO A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EXCELENTÍSIMA SEÑORA DILMA VANA ROUSSEFF SILVA. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVAREZ.

EXPEDIENTE NO. 00058-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 6 de septiembre de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de septiembre del mismo año, con plazo fijo hasta el 14 de septiembre de 2016.

Su objetivo es rechazar la destitución de la Excelentísima Presidenta de la República Federativa del Brasil, señora **Dilma Vana Rousseff Silva**, por considerarlo un nefasto golpe a la democracia, ya que fue elegida por más de 54 millones de brasileños en el año 2014.

La presidenta **Dilma Vana Rousseff Silva** fue retirada del poder en un proceso que se inició luego de que sectores de la oligarquía y grupos de poderosos intereses económicos, nacionales y con ramificaciones internacionales, fomentaron la persecución, la inquina y la manipulación contra ella, atrayendo a miembros de la Cámara de Diputados y Senadores para que votaran a favor del juicio político en su contra, bajo el argumento de supuestamente haber cometido un crimen fiscal.

Decenas de Estados, Gobiernos, Parlamentos, Organismos Internacionales y personalidades vinculadas a las luchas sociales, al perfeccionamiento de la democracia, religiosos e intelectuales rechazaron la evidente subversión del orden democrático en esa Nación, por considerarlo un golpe de Estado revestido de formalismo parlamentario, ya que políticos adversarios al régimen y grupos económicos de la oligarquía se confabularon contra la democracia, con la finalidad de desestabilizar al Gobierno elegido por el pueblo y apartar de su cargo de forma ilegítima a la presidenta **Dilma Vana Rousseff Silva**.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

Procesos como éste rompen el principio democrático que debe regir la vida jurídica de todos los Estados de Derecho como el nuestro; y República Dominicana, fiel a la voluntad de integración y paz de los países latinoamericanos, mantiene relaciones de amistad y cordialidad con la República Federativa de Brasil. Además, somos miembros y en ejercicio de la Presidencia Protempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que incluye en su matrícula a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe, en busca del equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica y cultural de los más de 600 millones de habitantes de dicha región; y aun respetando el principio de no injerencia en asuntos internos de otras naciones hermanas, nos asiste la facultad de velar por el respeto al orden institucional, sin que eso pueda llegar a ser considerado como intromisión en la soberanía de los Estados.

Tomando en cuenta lo citado, la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. **00058-2016**:

#0058-2016 } "RESOLUCION DE SOLIDARIZACION CON LA }
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL,
EXCMA. SRA. DILMA VANA ROUSSEFF SILVA }

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el pasado 31 de agosto del 2016, dentro del juicio político en contra de la Presidenta Constitucional de la República Federativa del Brasil, Excelentísima Señora Dilma Vana Rousseff Silva, por parte del Senado de aquella Nación, dicha institución decidió su destitución;



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **Departamento Coordinación de Comisiones**

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el citado proceso se inició luego de que sectores oligárquicos y grupos de poderosos intereses económicos, tanto nacionales como con ramificaciones internacionales, fomentaron la persecución, la inquina y la manipulación mediática contra la Presidenta Dilma Rousseff, seduciendo a legisladores de la Cámara de Diputados y del Senado brasileño, para que votaran a favor del juicio político en contra de la Presidenta Constitucional de la República Federativa del Brasil, bajo el argumento de supuestamente haber cometido un crimen fiscal, y que concluyó con un nefasto golpe para la construcción de la democracia y los más de 54 millones de ciudadanos brasileños que en el 2014, le dieron su respaldo en las elecciones a la ciudadana Presidenta, legítima depositaria del mandato popular;

CONSIDERANDO TERCERO: Que tal como reiterara la propia señora presidenta Dilma Rousseff, se le "juzgo sin haber cometido un crimen de responsabilidad, para desembocar por anticipado en un golpe de Estado";



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **Departamento Coordinación de Comisiones**

CONSIDERANDO CUARTO: Que decenas de Estados, Gobiernos, Parlamentos, Organismos Internacionales, así como personalidades vinculadas a las luchas sociales, al perfeccionamiento de la democracia, religiosos e intelectuales rechazaron de inmediato la flagrante subversión del orden democrático en la gran nación sudamericana, por considerarlo un golpe de Estado revestido de formalismo parlamentario, puesto que políticos adversarios y grupos económicos de la oligarquía se confabularon contra la democracia, para desestabilizar al Gobierno y apartar de su cargo de forma ilegítima a la señora presidenta Dilma Rousseff;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el pasado sábado 3 de septiembre, el Papa Francisco pidió oraciones por Brasil por este momento triste, tras el proceso de destitución de la Presidenta Federativa de Brasil, y solicitó a los fieles que "recen para que la patrona de aquella nación hermana, salve al pueblo con la justicia social y custodie a los descartados puestos en manos de los explotadores de todo tipo y con el amor de Jesucristo, su Hijo";



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **Departamento Coordinación de Comisiones**

CONSIDERANDO SEXTO: Que procesos de esta naturaleza protagonizados por sectores políticos contrarios a los gobiernos electos constitucionalmente, rompen el principio democrático que debe regir la vida jurídica de todos los Estados de Derecho como el nuestro;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la República Dominicana fiel a la voluntad de integración y paz de la región latinoamericana mantiene una relación de amistad y cordialidad con la República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que siendo la República Dominicana miembro y en ejercicio de la Presidencia Protempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, cuya membresía incluye a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe, en procura del equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica y cultural de los más de 600 millones de habitantes de esta región; y que respetando el principio de no injerencia en asuntos internos de otras naciones hermanas, aun así, nos asiste la facultad de velar por el



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **Departamento Coordinación de Comisiones**

respeto al orden institucional y a las grandes mayorías de ciudadanos de nuestras naciones;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República Dominicana no debe sustraerse y de pronunciarse en el marco del respeto a los más altos valores de convivencia entre nuestras naciones, entre los que se encuentra el respeto a la democracia, frente a los acontecido en la hermana República Federativa del Brasil, sin que eso pueda llegar a ser considerado como intromisión en la soberanía de los Estados;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la República Dominicana también fue víctima en el pasado del arrebató a la democracia, mediante el golpe de Estado al Presidente Constitucional Prof. Juan Bosch, en septiembre del año 1963, y que aunque en el pasado era con las armas, hoy son los mismos intereses, pero con retórica jurídica, que atentan contra el Estado de Derecho; habiendo pasado del poder duro al golpe blando, esta vez con un fuerte protagonismo, no de militares ni de las armas, sino de civiles que se identifiquen con su proyecto de sociedad neoliberal y defiendan los privilegios de la élite; violentos o inteligentes, disfrazados de legalidad o no, los golpes de Estado han sido el



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

mecanismo que las oligarquías nacionales y grupos económicos internacionales utilizan para recuperar el poder cuando sectores progresistas, por la vía de la democracia representativa, acceden al gobierno, y comienzan a realizar reformas sociales que buscan el bienestar de amplias mayorías, mediante la inclusión, aprobación de leyes de justicia social, respeto por los recursos naturales y equidad en el pago de los impuestos, batalla semejante a la que libra nuestro país actualmente.

VISTA: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 314, del 6 de julio del 1964;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 26, sobre Relaciones Internacionales y Derecho Internacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Condenar el proceso de juicio político contra la Presidenta Legítima de la República Federativa del Brasil, Excma. Sra. Dilma Vana Rousseff Silva.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a la política ejercida contra la ciudadana Dilma Rousseff y sumarnos a las voces de condena enérgica a los sucedido en la República Federativa del Brasil, donde fuerzas económicas afectadas por la implementación de medidas de amplia base y mejoramiento en las condiciones de vida de más de 28 millones de ciudadanos que salieron de la pobreza, empezaron a conspirar, con el objetivo de recuperar sus antiguos privilegios y convertirse en sediciosos permanentes contra el pago de obligaciones tributarias y retornar a la depredación de la Selva Amazónica.

TERCERO: Expresar nuestra solidaridad a la Sra. Presidenta Dilma Rousseff y al pueblo de la hermana República Federativa del Brasil, ante los lamentables sucesos que ponen en riesgo el imperio de la democracia en nuestra región, la cual ha sido el resultado de las conquistas y gestas heroicas de nuestros pueblos.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada ante la Republica Dominicana.”

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

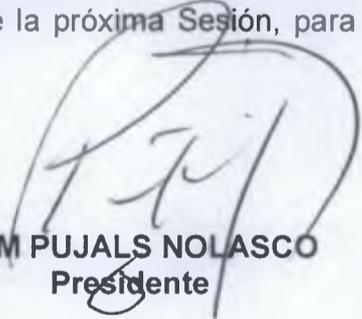
SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a la política ejercida contra la ciudadana Dilma Rousseff y sumarnos a las voces de condena enérgica a los sucedido en la República Federativa del Brasil, donde fuerzas económicas afectadas por la implementación de medidas de amplia base y mejoramiento en las condiciones de vida de más de 28 millones de ciudadanos que salieron de la pobreza, empezaron a conspirar, con el objetivo de recuperar sus antiguos privilegios y convertirse en sediciosos permanentes contra el pago de obligaciones tributarias y retornar a la depredación de la Selva Amazónica.

TERCERO: Expresar nuestra solidaridad a la Sra. Presidenta Dilma Rousseff y al pueblo de la hermana República Federativa del Brasil, ante los lamentables sucesos que ponen en riesgo el imperio de la democracia en nuestra región, la cual ha sido el resultado de las conquistas y gestas heroicas de nuestros pueblos.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada ante la República Dominicana."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

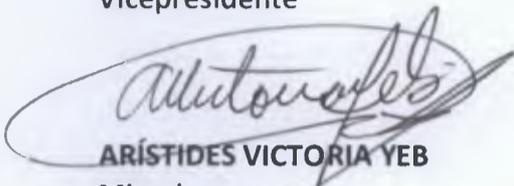

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

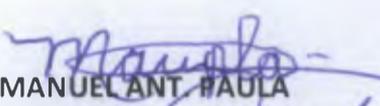
JOSÉ IGNACIO PALIZA
Vicepresidente

CRISTINA LIZARDO M.
Secretaria

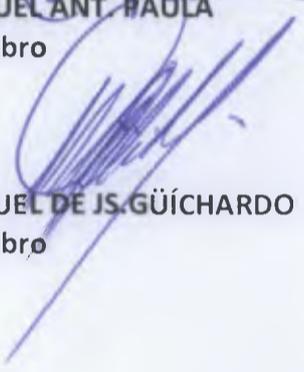

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro


RUBÉN DARIO CRUZ
Miembro


MANUEL ANT. PAULA
Miembro


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro


MANUEL DE JS. GÚICHARDO
Miembro

Dpto. Coordinación de Comisiones
13 de septiembre de 2016